RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1034-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de diciembre de 2022

Vista las Solicitudes con registro Nº 2273425, Nº 2273551, Nº 2273661, Nº 2273896, Nº 2273925, Nº 2274471, Nº 2274667, Nº 2274735, Nº 2274948 y Nº 2275055 de fecha 24, 25, 27, 28, 29, 30 de noviembre, 01 de diciembre de 2022, presentado por los egresados **YANETH MELGAR FERNANDEZ, ESTER HUAMANRIMACHI HUAMAN, JHANET ROSMERY OCHANTE JIMENEZ, ELOY NILMAR PACHECO HUAMAN, BRICIA VICTORIA RODRIGUEZ HURTADO, ANGELICA ALARCON HUAMAN, AYDE PEÑA AUCCATOMA, MAYRA ANGELA NUÑEZ JAYO, YANETH NOEMY PEREZ CORDERO y GEOFF SERNA YANCE** quienes solicitan la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 31183 Ley del Bachillerato Automático los estudiantes universitarios que hayan concluido el pregrado durante los años 2020 y 2021, pueden acceder al grado de bachiller sin necesidad de presentar el trabajo de investigación y de cumplir con el requisito del idioma extranjero; así mismo, lo dispuesto por la Ley Nº 31359 amplía el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, así, la mencionada ley modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria, Ley 30220;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los recurrentes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Economía, mediante:

Solicitud Nº 2273425 (24-11-2022) de la egresada YANETH MELGAR FERNANDEZ
Solicitud Nº 2273551 (25-11-2022) de la egresada ESTER HUAMANRIMACHI HUAMAN
Solicitud Nº 2273661 (25-11-2022) de la egresada JHANET ROSMERY OCHANTE JIMENEZ
Solicitud Nº 2273896 (27-11-2022) del egresado ELOY NILMAR PACHECO HUAMAN
Solicitud Nº 2273925 (28-11-2022) de la egresada BRICIA VICTORIA RODRIGUEZ HURTADO
Solicitud Nº 2274471 (29-11-2022) de la egresada ANGELICA ALARCON HUAMAN
Solicitud Nº 2274667 (30-11-2022) de la egresada AYDE PEÑA AUCCATOMA
Solicitud Nº 2274735 (30-11-2022) de la egresada MAYRA ANGELA NUÑEZ JAYO
Solicitud Nº 2274948 (01-12-2022) de la egresada YANETH NOEMY PEREZ CORDERO
Solicitud Nº 2275055 (01-12-2022) del egresado GEOFF SERNA YANCE

Que, mediante Dictámenes N° 61, Nº 62, Nº 63, Nº 64, Nº 65, Nº 66, Nº 67, Nº 68, Nº 70 y Nº 69-2022-CTA/EPCA de fecha 05 y 12 de diciembre de 2022 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrada por los profesores Víctor Raúl Yancce Allccaco y Toño Fredy Rojas Palpán, declara PROCEDENTE el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados Yaneth Melgar Fernández, Ester Huamanrimachi Huamán, Jhanet Rosmery Ochante Jiménez, Eloy Nilmar Pacheco Huamán, Bricia Victoria Rodríguez Hurtado, Angélica Alarcón Huamán, Ayde Peña Auccatoma, Mayra Ángela Núñez Jayo, Yaneth Noemy Pérez Cordero y Geoff Serna Yance quienes cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos N° 172, Nº 173, Nº 174, Nº 175, Nº 176, Nº 177, Nº 178, Nº 179, Nº 180 y Nº 181-2022-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 15 de diciembre de 2022, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Julio Gómez Méndez, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados, que a continuación se detalla:

YANETH MELGAR FERNANDEZ
ESTER HUAMANRIMACHI HUAMAN
JHANET ROSMERY OCHANTE JIMENEZ
ELOY NILMAR PACHECO HUAMAN
BRICIA VICTORIA RODRIGUEZ HURTADO
ANGELICA ALARCON HUAMAN
AYDE PEÑA AUCCATOMA
MAYRA ANGELA NUÑEZ JAYO
YANETH NOEMY PEREZ CORDERO
GEOFF SERNA YANCE

Artículo 2º **DECLARAR** expeditos, en caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo de nulidad del Grado Académico otorgado, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expedientes de Grado
EP Contabilidad y Audit
Interesados (10)
Archivo